

## Personal Laboral Centros Educativos

25-06- 2025

### COMISIÓN NEGOCIADORA DEL VII CONVENIO COLECTIVO

#### PERSONAL LABORAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Comienza la reunión revisando la organización del trabajo para el mes de julio; recordamos que hasta hoy han sido cuatro reuniones, 13 de mayo, 2 de junio, 12 de junio y 25 de junio.

En estas reuniones se han tratado los capítulos I, II, III, IV, VI, VII y VIII, sin embargo no ha habido acuerdo al respecto, no se han cerrado y esto es porque además de tener líneas rojas a las propuestas de la administración es algo fundamental convocar el grupo de trabajo de estructura salarial y las subidas salariales comprometidas no se están tratando....por lo que no podemos seguir con una negociación sin un compromiso presupuestario.

Tampoco se han convocado los grupos de trabajo de carrera horizontal ni clasificación profesional. En cuanto a la negociación de evaluación del desempeño y carrera profesional horizontal, la Función Pública dice que habrá que esperar a la negociación en Mesa General y aplicar posteriormente los criterios generales. Igualmente manifiesta que pretende dejar para el final el grupo de trabajo de retribuciones, para homogeneizar con personal funcionario.

La Administración dice que garantiza que aquello que se apruebe será con el visto bueno y acorde a los presupuestos, por lo que todo lo que se negocie será con ese presupuesto.

**CCOO** dice que no se deben dejar las retribuciones para el final y que a principio de 2026 debe estar el incremento salarial en las nóminas del personal empleado público, sin excusas presupuestarias. De lo contrario se convocarán movilizaciones.

La Administración dice que si está negociando con la parte social es porque tiene autorización presupuestaria. La carrera profesional debe estar en el primer cuatrimestre de 2026 y así está aprobado por el Consejo de Gobierno.

**“tu trabajo no es invisible”**

**Federación de Enseñanza de Andalucía**

**Secretaría de Personal Laboral**

Calle Bueno Monreal, 58, 3ª. 41013 Sevilla. Teléfono: 954 507 007  
Correo e: felaborales.an@fe.ccoo.es - web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>

## Personal Laboral Centros Educativos

El convenio es un “todo” y aun quedando flecos en las diferentes reuniones la firma es al convenio al completo por lo que es en ese momento cuando se decide si el conjunto del mismo se firma o no, por lo que seguiremos con la negociación pero con fechas ciertas para ser serios y rigurosos en la organización de esta mesa negociadora del personal laboral.

Se cierran las siguientes reuniones:

15 de julio para Comisión Negociadora.

22 de julio, Grupo de trabajo de Clasificación.

29 de julio, Comisión Negociadora.

Se continúa con la negociación del articulado....

SE CONTINÚA LA NEGOCIACIÓN DEL ARTICULADO ...

### **CAPITULO VI SELECCIÓN DE PERSONAL Y PROVISIÓN DE PUESTOS**

- **Promoción.** Proponemos que se suprima el año como fijo para poder promocionar. La Administración no lo acepta.

La Administración propone que la promoción sea por concurso oposición.

**CCOO no está de acuerdo.** No está dando ningún problema el hecho de que sea por concurso. La Administración dice que aceptaría que la fase de oposición no sea eliminatoria.

Se propone que el personal laboral pueda pedir excedencia en una categoría para poder trabajar en otra (como personal funcionario). La Administración dice que lo aceptaría (“si damos otros pasos”).

- **Libre designación.** Se cambia la denominación anterior (SNL). CCOO dice que deben ser los mínimos imprescindibles. De carácter directivo, no conductores ni cocineros. La Administración dice que el carácter de PLD se “peleará” en modificación de RPT.

**CCOO plantea** que debe permanecer la prelación del acuerdo actual: personal fijo de la misma categoría, mismo grupo y luego de otro grupo.

**“tu trabajo no es invisible”**

**Federación de Enseñanza de Andalucía**

**Secretaría de Personal Laboral**

Calle Bueno Monreal, 58, 3ª. 41013 Sevilla. Teléfono: 954 507 007  
Correo e: felaborales.an@fe.ccoo.es - web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>

## Personal Laboral Centros Educativos

- **Acceso a personal laboral fijo.** La Administración propone que el acceso sea por concurso oposición. **CCOO no está de acuerdo.** Sobre todo teniendo en cuenta que sigue habiendo un alto índice de temporalidad. Solicitamos que se nos den datos actualizados. Proponemos que se mantenga la redacción actual.

No se debe modificar el sistema de acceso mientras siga habiendo una alta temporalidad. La Administración mantiene la propuesta del concurso oposición.

- **Periodo de prueba.** La Administración propone dos meses grupos I y II y uno en los grupos III, IV y V. **CCOO no entiende** que se te pueda echar después de haber superado un proceso selectivo.

Sin terminar este capítulo finaliza la reunión. Continuará el día 3 de julio.

**CCOO TIENE MUY CLARO QUE NO VA A FIRMAR UN CONVENIO QUE SIGNIFIQUE UN RETROCESO EN DERECHOS DESPUÉS DE UN CONVENIO CON UNA VIGENCIA DE 23 AÑOS, TAL COMO SE DESPRENDE DE LA ACTITUD DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA NEGOCIACIÓN DE HOY. SI ESTA SITUACIÓN NO CAMBIA CCOO CONVOCARÁ MOVILIZACIONES.**

**“tu trabajo no es invisible”**

**Federación de Enseñanza de Andalucía**

**Secretaría de Personal Laboral**

Calle Bueno Monreal, 58, 3ª. 41013 Sevilla. Teléfono: 954 507 007  
Correo e: felaborales.an@fe.ccoo.es - web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>